

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

14 *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la formalización de la modificación del contrato 2021000014 «Suministro de material y equipamiento necesario para la realización de procedimientos quirúrgicos de cataratas del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2021000014.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material y equipamiento necesario para la realización de procedimientos quirúrgicos de cataratas.
 - c) CPV: 33184100-4, 33140000-3, 33169000-2.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto (modificación).
 - c) Valor estimado del contrato: 1.640.341,6 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 1 de octubre de 2021.
 - b) Fecha formalización contrato: 2 de noviembre de 2021.
 - c) Plazo ejecución: 24 meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha resolución modificación: 28 de julio de 2022.
 - b) Fecha formalización modificación: 10 de agosto de 2022.
 - c) Contratista: Bausch & Lomb, S. A. (A-60567922), lote 2.
 - d) Importe modificación:
 - Importe neto: 13.595,20 euros.
 - IVA: 1.359,52 euros.
 - Importe total: 14.954,72 euros.
- e) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
- f) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 11 de agosto de 2022.—El Director-Gerente, P. A. (Real Decreto 521/1987), el Director Médico, Agustín Utrilla López.

(03/16.413/22)

